



Ayuntamiento de ENCINAS REALES

DON JOSÉ LUIS YERÓN ESTRADA, SECRETARIO – INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA)

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2.024, al tratar el punto VIII del Orden del día, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

VIII.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES QUE REGIRÁN EL CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL 2.024 DE ENCINAS REALES.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de las Bases que regirán el Concurso de Disfraces del Carnaval 2.024 de Encinas Reales, cuyo texto íntegro obra en el expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Aprobar las Bases que regirán el Concurso de Disfraces del Carnaval 2.024 de Encinas Reales.

SEGUNDA.- El texto íntegro de las Bases se expondrá al público en el Tablón de Anuncios y en la Página Web de este Ayuntamiento.

TERCERA.- Dar publicidad al presente acuerdo, mediante Bandos, para conocimiento general de los interesados.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde – Presidente, con la reserva del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Encinas Reales a la fecha de su firma.

**V.º B.º
EL ALCALDE;**

EL SECRETARIO;

Código seguro de verificación (CSV):

6DEE 79B3 546C EF39 B3FA



6DEE79B3546CEF39B3FA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 07-02-2024

VºBº de Alcalde 46946197T GABRIEL PRIETO (R: P1402400D) el 07-02-2024